



Cont. de 4

Visto el oficio de V. de
2 del presente, en el
que reclama la persona
de Vicente Celades, de-
bo manifestar a V. que
en esta mi jurisdicción
no reside ningún vecino
que se llame Vicente
Celades, y si hay un
Antonio Celades, segare
de cierto quien y estoy
pronto en auxiliarle
en cuanto esta en mis
atribuciones.

Dios

que. al. m. L. Sierra
Cruzacera. 5 Agost.
De 1861.

Jose Agut, Alde y
D. P. O que no sabe
Comas de Amblaga
1861

M. Alde. Vilajames